

## CONVOCATORIA PROGRAMA DE MOVILIDAD NACIONAL ESTUDIANTIL DE PREGRADO

### MODALIDAD SEMESTRAL

### PERIODO MARZO - JULIO 2023

#### 1. Antecedentes y objetivos.

Para la Universidad de Valparaíso, la movilidad estudiantil de pregrado tiene como objetivo contribuir a la formación integral de sus estudiantes, brindando herramientas para fortalecer sus competencias y desempeño profesional. Por ello, se busca facilitar la realización de actividades con reconocimiento académico en universidades nacionales, que sean parte de las redes a las que está adscrita formalmente la universidad, que consideren cupos para el intercambio de pregrado y en las que los y las estudiantes cumplan con un programa de estudios aprobado por la Dirección de la carrera respectiva y posteriormente reconocido y validado académicamente por ella.

En virtud de lo anterior, la Dirección General de Pregrado y la Dirección de Relaciones Institucionales, a través de la Unidad de Movilidad Estudiantil, hacen un llamado a los y las estudiantes regulares de pregrado a participar del proceso de postulación al Programa de Movilidad Estudiantil Nacional, a fin de cursar estudios en universidades pertenecientes al Consorcio de Universidades Estatales de Chile (CUECH), en el periodo comprendido entre Marzo y Diciembre 2023, a través del programa “**Súbete**”.

“Súbete”, del Programa de Movilidad Estudiantil Nacional de Pregrado entre las 18 Universidades Estatales de Chile, que abarcan todo el territorio nacional, es una instancia estratégica que contribuye en el proceso formativo integral con sello identitario de los y las estudiantes. Este programa tiene como propósito facilitar la realización y reconocimiento de actividades académicas, de variada duración y complejidad, entre instituciones pertenecientes al consorcio a través de los protocolos y acuerdos del Programa, de manera que puedan acceder a un mayor número de experiencias comunes en espacios territoriales distintos a los de su universidad de origen, pero que convergen en los principios básicos de excelencia académica, diversidad sociocultural, valoración de la sociedad y aporte al país.

Programa de Movilidad Nacional Estudiantil (MNE):

- Participación de las 18 universidades estatales y sus centros u organismos académicos – disciplinares vinculados a las universidades.
- Cobertura desde Arica a Magallanes.

Los beneficios para los estudiantes:

- Mantiene la categoría de estudiante regular de la universidad de origen.
- Contiene un acuerdo de reconocimiento de actividades curriculares realizadas en la universidad de destino antes de iniciar la movilidad.
- Participar activamente en todos los servicios educativos, programas culturales y de extensión, y otros servicios que ofrezca la universidad de destino durante el periodo de movilidad.
- Costo cero de arancel en la universidad de destino.
- Mantención del seguro escolar y de becas ministeriales en la universidad de origen.

## 2. Modalidad.

### Movilidad Estudiantil Semestral

Corresponde a un intercambio presencial en alguna Universidad perteneciente al CUECH equivalente a un semestre académico en la Universidad de Valparaíso.

El o la estudiante que participe de esta modalidad deberá, en la casa de estudios donde realice el intercambio, inscribir asignaturas en el área de conocimiento de su carrera con una carga de créditos equivalente a las asignaturas de la Universidad de Valparaíso. La equivalencia de la carga académica semestral será calificada por la respectiva unidad académica de origen del estudiante, formalizando este acuerdo a través de un documento que servirá como patrocinio de la Unidad Académica. Esta equivalencia podrá modificarse una vez que el o la estudiante se matricule en la Universidad de destino, previo consentimiento por escrito por parte de su respectiva Unidad Académica a través del "Acuerdo académico de movilidad estudiantil y confirmación de llegada a universidad de destino". (Anexo 2)

## 3. Becas

El programa de **Fortalecimiento de las Universidades Estatales, RED2099-2**, contempla la oportunidad de postular a un fondo de ayuda para **intercambio presencial** que representa un aporte importante en el financiamiento parcial del mismo.

Para modalidad semestral se considerarán becas de manutención de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) por estudiante, además de la compra de los pasajes ida y vuelta por parte de la Universidad, siempre que el destino del intercambio sea en una ciudad distinta a su lugar de residencia y de estudios (hasta \$300.000, trescientos mil pesos).

El monto de la manutención se entregará en 5 cuotas de \$300.000 (trescientos mil pesos) mensuales, toda vez que se confirme que él o la estudiante se encuentra realizando el intercambio académico presencial.

Para hacer efectiva la beca el o la estudiante debe firmar un contrato, el que se adjunta a la presente convocatoria, de manera de que antes de postular al beneficio conozca las condiciones del mismo. "Contrato beca programa de Fortalecimiento de las Universidades Estatales, RED2099-2" (ANEXO 4)

Por otra parte, el o la estudiante que postule a este beneficio debe completar y entregar el "Formulario de acreditación socioeconómica UV (FUAS y Declaración de gastos)" (ANEXO 5) al o la Asistente Social de su Facultad o Escuela, acompañando los siguientes documentos:

1. Registro social de hogares actualizado
2. Copia de la Cédula de identidad por ambos lados.
3. Liquidaciones de sueldo de los tres últimos meses y Certificado de AFP que incluya las últimas 12 cotizaciones de quienes perciban ingresos dentro del grupo familiar.
4. Respaldo documental en caso de enfermedad que afecte a algún integrante del grupo familiar o situación de alto costo que influya en una disminución del ingreso familiar.

#### 4. Plazos

La estadía puede realizarse entre marzo y julio de 2023.

HITOS	FECHAS
PERIODO DE POSTULACIÓN	Desde el 28 noviembre al viernes 9 de diciembre
CIERRE CONVOCATORIA	Viernes 9 diciembre
PERIODO DE SELECCIÓN INTERNA	Lunes 12 al miércoles 4 de enero
INFORMACIÓN DE RESULTADOS A ESTUDIANTES	Viernes 6 de enero

El periodo de consultas será de hasta cuarenta y ocho **(48) horas** antes del cierre de la convocatoria.

#### 5. Requisitos de postulación.

##### 5.1. Requisitos generales.

- Haber aprobado los **cuatro primeros semestres íntegramente (o los dos primeros años de su carrera, en caso que el currículum sea anual)**.
- Estar al día en sus compromisos financieros con la Universidad de Valparaíso.
- Tener, al tiempo de la postulación, un promedio de notas equivalente o superior a 5.0 o ubicarse dentro del 50% mejor rendimiento de su cohorte de ingreso.

#### 6. Postulación

##### 6.1.1 Procedimiento de postulación

**Paso 1:** Los alumnos deberán ingresar al Portal estudiantil UV, ingresar a la plataforma de movilidad estudiantil y completar la información solicitada. Además, definir el destino donde se realizará la movilidad. Seleccionar destino de la **Nómina de Universidades del CUECH** (Anexo 3). Luego, deberán subir los siguientes documentos a la plataforma:

- Preacuerdo Académico (ANEXO 1)
- Curriculum Vitae (Toda la información incluida en el CV, debe tener un respaldo adjunto al mismo)
- Ensayo de motivación (no más de 2 planas, tamaño carta)

**Paso 2:** Los documentos que se adjuntan a la plataforma deben ser consolidados en un solo archivo digital en formato pdf, y enviados al correo [movilidad.estudiantil@uv.cl](mailto:movilidad.estudiantil@uv.cl), indicando en el asunto el nombre del estudiante y la carrera.

**Paso 3:** Completar formulario digital que encontrará en el sitio web de súbete <http://movilidadnacional.cl/>

## Admisibilidad y evaluación de las postulaciones

- a. Las postulaciones serán analizadas por una comisión convocada para el efecto, a fin de revisar expedientes y verificar el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad.
- b. La comisión, en base al análisis de antecedentes procederá a declarar la admisibilidad para la movilidad. La comisión calificará las postulaciones admisibles con nota de 1 a 7 en base a los siguientes criterios:

criterio puntajes modalidad semestral	Ponderación
Promedio de notas	25%
Quintil de ingreso	25%
Participación en actividades académicas y extracurriculares (ayudantías, proyectos de investigación, voluntariado, entre otras) + ensayo de motivación	50%
Total	100%

La comisión de evaluación estará integrada por:

- a. Directora de Pregrado o quién designe.
- b. Director de Relaciones Institucionales o quien designe.
- c. Directora de Asuntos Estudiantiles o quien designe.
- d. Coordinadora de Movilidad Estudiantil o quien designe.
- e. Representante de consejo de Vinculación con el medio

## 7. Aspectos generales.

- a. La actividad académica deberá desarrollarse entre marzo y julio 2023.
- b. Durante la estadía los y las estudiantes deberán seguir pagando el derecho básico de matrícula y arancel anual en la Universidad de Valparaíso.
- c. La carrera de origen del o la estudiante será responsable de la autorización académica para realizar el intercambio en condiciones que resguarden su avance curricular y, al mismo tiempo, promuevan experiencias formativas valiosas.

## 8. Obligaciones académicas y administrativas de los y las estudiantes en movilidad

Al momento de ser seleccionado o seleccionada, el o la estudiante que postula al programa de Movilidad Estudiantil de la Universidad de Valparaíso asume un compromiso especial con la institución, como embajador o embajadora estudiantil. Ello implica el cumplimiento de una serie de obligaciones, a saber:

Debe informarse de los requisitos, plazos y procedimientos antes de postular al Programa.

Durante su estancia en intercambio, el o la estudiante deberá mantener un comportamiento intachable y obtener un buen rendimiento académico.

Informar oportunamente, cualquier dificultad de índole personal o académica que pueda experimentar en su intercambio a la Unidad de Movilidad Estudiantil vía correo electrónico [movilidad.estudiantil@uv.cl](mailto:movilidad.estudiantil@uv.cl)

Entregar un Informe de actividades realizadas durante el intercambio, 30 días después de la reincorporación a la Universidad. Este informe deberá ser entregado a la Unidad de Movilidad Estudiantil, según modelo proporcionado vía correo electrónico.

Participar en a lo menos una de las actividades de difusión organizadas por la Unidad de Movilidad Estudiantil, según requerimiento.

Los alumnos y las alumnas que sean beneficiados con una beca, deberán firmar un contrato de responsabilidad en la oficina de proyectos.

## ANEXOS

ANEXO 1 "Preacuerdo Académico"

ANEXO 2: "Acuerdo Académico definitivo de Movilidad Estudiantil y confirmación de llegada a universidad de destino"

ANEXO 3: Listado de Universidades CUECH

ANEXO 4 Contrato beneficiarios de becas

ANEXO 5 "Formulario de acreditación socioeconómica UV."

## Anexo 1

### Pre Acuerdo Académico

<b>Tipo de movilidad a la que postula</b>		Semestral		Por Asignaturas		Pasantías breves
	Prácticas profesionales		Pasantías para la elaboración de memorias /tesis			Otra

#### Primera opción

Universidad de destino	
Carrera de destino	

Actividades académicas a cursar en la Carrera de destino	Actividades académicas a reconocer en la Carrera de origen

#### Segunda opción (para el caso de no ser aceptado en la Carrera de destino de primera opción)

Universidad de destino	
Carrera de destino	

Actividades académicas a cursar en la Carrera de destino	Actividades académicas a reconocer en la Carrera de origen

#### Acuerdo de Reconocimiento

<p>Yo, <b>(nombre de Jefe / Director / Coordinador de carrera o equivalente)</b>, como académico responsable de la gestión del plan de estudios al que está adscrito el postulante individualizado en el presente formulario, declaro mi conformidad con la participación de éste en el Programa de Movilidad Estudiantil de Universidades del Estado de Chile.</p> <p>El estudiante, de ser seleccionado y aceptado en la Carrera de Destino, cursará las actividades académicas indicadas más arriba en ésta última, las que le serán reconocidas por las correspondientes de su plan de estudios siempre y cuando las apruebe bajo las condiciones que establezca la Carrera de destino.</p>	<p>Yo, <b>(nombre del o de la postulante)</b>, declaro conocer y aceptar las condiciones y normativas del Programa de Movilidad Estudiantil de Universidades del Estado de Chile.</p> <p>Además, declaro que toda la información que he incluido en el presente formulario, así como los demás documentos que he acompañado, son fidedignos.</p>
Timbre y firma	Firma

#### Lugar y fecha

## Anexo 2

### Acuerdo Académico definitivo de Movilidad Estudiantil y confirmación de llegada a universidad de destino

#### Datos de Universidad o Centro de Educación Superior (receptora)

Nombre de la Institución

#### Datos personales del estudiante

Apellidos:

Nombre:

Carrera:

Dirección durante la estadía:

#### Confirmación de Arribo y Registro

Fecha de presentación en Institución de Destino

Fecha inicio de cursos

Fecha término de cursos

#### Acuerdo académico definitivo

UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO		UNIVERSIDAD DE DESTINO	
CRÉDITOS	ASIGNATURA(S)	CRÉDITOS	ASIGNATURA(S)
FIRMA Y TIMBRE Oficina De Intercambio Universidad de acogida			
FIRMA Y TIMBRE Director Carrera Universidad de Valparaíso			



## Anexo 3

---

# Universidades Estatales de Chile

---

- Universidad de Tarapacá
- Universidad Arturo Prat
- Universidad de Antofagasta
- Universidad de Atacama
- Universidad de la Serena
- Universidad de Playa Ancha
- Universidad de Santiago de Chile
- Universidad Tecnológica Metropolitana
- Universidad de Chile
- Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación
- Universidad de O'Higgins
- Universidad de Talca
- Universidad del Bío-Bío
- Universidad de la Frontera
- Universidad de los Lagos
- Universidad de Aysén
- Universidad de Magallanes

#### ANEXO 4

### CONVENIO DE DESEMPEÑO UVA 2099-2 CONTRATO DE MOVILIDAD NACIONAL PARA ESTUDIANTES

En Valparaíso, a ... enero 2023 entre la Universidad de Valparaíso, representada por don Osvaldo Corrales Jorquera, cédula nacional de identidad N° 12.012.272-K, ambos domiciliados en calle Blanco 951, Valparaíso, en adelante e indistintamente “la Universidad” y don (ña) *Información del beneficiario o beneficiaria (Nombre, nacionalidad, estudiante, cédula nacional de identidad N°, domicilio)*, en adelante e indistintamente el “titular del contrato” se ha convenido lo siguiente:

#### **PRIMERO:** Estadía

La Universidad financiará la realización de una estadía al titular del contrato, en la (*nombre de la universidad de destino*), de acuerdo con las especificaciones contenidas en el presente contrato y a las contenidas en el Anexo N°1, que, firmado por las partes, forma parte integrante del presente instrumento.

#### **SEGUNDO:** Duración

El financiamiento para la estadía se otorgará por un período de cinco meses a partir del (*mencionar periodo académico de la estadía*)

#### **TERCERO:** Financiamiento

La Universidad pagará los gastos necesarios para el desarrollo de la actividad del titular del contrato, según la siguiente desagregación:

	<b>Aporte Mecesup (\$)</b>	<b>Aporte Institucional (\$)</b>	<b>Total Aportes (\$)</b>
Pasajes	\$300.000.-		\$300.000.-
Aranceles			
Mantención	\$1.500.000.-		\$1.500.000.-
Seguro Medico			
Otros			
<b>Total</b>	<b>\$1.800.000.-</b>		<b>\$1.800.000.-</b>

Los montos asignados a la titular del contrato deberán regirse y estimarse de acuerdo a las disposiciones vigentes en la Universidad.

El gasto en aranceles y mantención, no serán financiados directamente por la Universidad.

La Universidad podrá financiar, con recursos propios, otros gastos en que incurra el titular del contrato, según la desagregación y en los términos acordados con la institución y que se señalan en el Anexo N° 2. “Gastos financiados por la Universidad con recursos propios”, que, firmado por las partes, forma parte integrante del presente instrumento.

Cualquier otro gasto adicional por concepto de material docente, atención médica y otros, serán de cargo de la titular del contrato.

#### **CUARTO:** Obligaciones de la titular del contrato.

La titular del contrato contrae las siguientes obligaciones:

1. Adjuntar al contrato su currículum (Anexo N°3).
2. Realizar estrictamente las actividades acordadas en los lugares y plazos que se señalan en el Anexo N°1.
3. Proporcionar a la Universidad la información requerida en el marco de las actividades a desarrollar durante su estadía en virtud del presente contrato.

El retraso y/o incumplimiento, total o parcial, de las obligaciones precedentes, facultará a la Universidad para suspender o poner término a la estadía y hacer exigible el reintegro del total de las sumas percibidas por el presente contrato.

4. Presentar al finalizar la estadía, un Informe de las actividades desarrolladas durante la misma.

En caso de no presentar el Informe en un período máximo de 30 días, el titular del contrato deberá reintegrar el total de las sumas percibidas por el presente contrato.

El reintegro deberá efectuarse según el valor actualizado que se determine en la normativa vigente y será efectuado a simple requerimiento de la Universidad y dentro de un plazo de 15 días corridos de notificado.

#### **QUINTO:** Obligaciones de la Universidad

La Universidad contrae la obligación de establecer las condiciones del permiso, remuneración y otros beneficios o exigencias de la titular del contrato durante el período de desarrollo de sus actividades que se detallan en el Anexo 1. "Programa de actividades", que firmado por las partes, forma parte integrante del presente instrumento.

#### **SEXTO:** Restricciones

El titular del contrato estará sujeto a las siguientes restricciones:

- (i) No podrá realizar la estadía en la misma Universidad en que estudia.
- (iii) No podrá cambiar el lugar elegido para hacer la estadía como tampoco el programa y objetivos acordados con la Universidad. Sólo podrán modificarse los términos y condiciones de este Contrato, mediante acuerdo expreso y por escrito de las partes, y dicha modificación no surtirá efectos hasta que el Ministerio de Educación, a través del DFI, exprese su conformidad.

#### **SEPTIMO:** Equipos y Materiales Suministrados por la Institución

Los equipos y materiales que la Universidad facilite al titular del contrato, o que éste compre con fondos suministrados por la Universidad serán de exclusiva propiedad de ésta última y así se identificarán en la factura de compra.

**OCTAVO:** Las publicaciones que se generen durante el período de desarrollo de la estadía deberán en todos los casos mencionar a la Universidad y el apoyo del Ministerio de Educación, a través del DFI.

**NOVENO:** La Universidad queda facultada para solicitar, en forma directa, de las instituciones o personas competentes, los antecedentes que se requieran para la administración y control de la estadía.

**DECIMO:** El presente Contrato y sus Anexos, se extiende en tres ejemplares, todos del mismo tenor y validez, quedando uno de ellos en poder del titular del contrato.

**NOMBRE ESTUDIANTE**  
**CARRERA**

**OSVALDO CORRALES JORQUERA**  
**RECTOR**  
**UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO**

LISTA DE ANEXOS

**ANEXO N°1: Programa de actividades**

Nombre de carrera (destino)	
Nombre de Universidad (destino)	
Ciudad y país	
Fecha (día-mes-año) de inicio y término de la movilidad	
<b>Actividades académicas a cursar en la Unidad de destino</b>	<b>Actividades académicas a reconocer en la Carrera de origen</b>

ANEXO N°2: Gastos financiados por la Universidad con recursos propios

No aplica.

ANEXO N°3: Currículum de la visita debe venir adjunto

No aplica.

ANEXO N°4: Otras condiciones

I) Enviar a la Unidad de Convenios de Desempeño y Proyectos mediante correo electrónico a [gabriel.canales@uv.cl](mailto:gabriel.canales@uv.cl) y [omar.aspe@uv.cl](mailto:omar.aspe@uv.cl), constancia emitida por la universidad de destino, en la que se certifique la toma de asignaturas. Dicho trámite debe cumplirse en un plazo de 30 días, posteriores a la llegada de la estudiante a la institución de intercambio.

II) Entrega de Informe de Actividades realizadas durante la pasantía, 30 días desde la finalización de la actividad de movilidad. Este informe deberá ser entregado a su Director de Escuela/Jefe de Carrera, a la Oficina de Movilidad Estudiantil y a la Coordinadora de la Unidad de Convenios de Desempeño y Proyectos a los correos señalados en punto I.

El informe debe contener:

1. Introducción:

- Descripción del lugar donde realizó la pasantía.
- Objetivo(s) de la pasantía.

2. Desarrollo:

- Explicación de los aprendizajes construidos
- Reseña que será publicada en la página web de Convenios de Desempeño párrafo que resume la experiencia de la pasantía)

3. Conclusión.

4. Anexos (fotografías, programas de clases, etc.)

III) Dictar al menos una charla informativa a los estudiantes de su carrera en coordinación con su Director de Escuela/Jefe de Carrera antes de los 60 días de incorporación a la universidad.

VI) Entregar informe o certificado de aprobación de asignaturas, una vez que la estudiante regrese.

VII) Entrega de comprobante de matrícula y toma de ramos del semestre siguiente al de la movilidad efectuada

VIII) Otras condiciones propias impuestas por los Reglamentos de Movilidad de cada Universidad.

## FORMULARIO ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA UV

### Datos del o la Estudiante

NOMBRE:		RUT:	
CARRERA		Año Ingreso UV:	
Nº CELULAR:		CORREO UV:	
DIRECCIÓN:			

### Datos Integrantes del Grupo Familiar (incluido el/la estudiante)

Nombre	Ap.Paterno	Ap.Materno	Rut	Estado Civil	Parentesco	Actividad	Ingresos

### Si uno o ambos padres no viven con el/la estudiante

Nombre	Ap.Paterno	Ap.Materno	Rut	Estado Civil	Parentesco	Actividad	Ingresos

### ANTECEDENTES SOCIOFAMILIARES (DEBE RESPALDAR CON DOCUMENTO. DE NO PRESENTAR NO SE PUEDE ASIGNAR PUNTAJE A DICHA VARIABLE)

RESPECTO DE SU GRUPO FAMILIAR	INDICAR SI O NO
Hij@s	Cuántos?
Hermanos en educación superior	
Enfermedades crónica o catastrófica	
Gastos en salud	
Discapacidad estudiante o integrante grupo familiar	
Gastos en residencia con motivo estudios (estudiantes fuera de la zona)	

### Observaciones Estudiante (Motivación al postular y/o relatar situación socioeconómica y familiar)

Firma Estudiante

**DECLARACION DE GASTOS MENSUALES**

**Consideraciones:**

- Complete este documento con el o la jefa de hogar.
- Considere gastos del último mes (abril 2021)
- Indicar gastos mensuales, no totales.
- En caso de tener gastos elevados periódicos permanentes, sumar y dividir /12 . Ejemplo: exámenes de alto costo cada 3 meses.
- En caso que los gastos los costee alguien externo al grupo familiar, indicar gasto y explicar en observaciones.
- En caso de gastos divididos con otras personas, dividir e indicar en observaciones.

Alimentación (Verdura, Carne, abarrotes, Pan, etc.)	
Útiles de Aseo (Detergentes, Jabón, Shampoo, Desodorantes, Etc.)	
Arriendo (Incluir Gastos Comunes)	
Dividendo (Incluir Gastos Comunes)	
Luz	
Agua	
Gas	
Bencina/Petróleo	
Teléfono, Cable, Internet	
Teléfono móvil	
Movilización	
Educación (Centro de Padres, Escolaridad, Letras, Universidad, etc.)	
Deudas (Créditos de Consumo, Casas Comerciales, Financieras, etc.)	
Salud (Remedios, Consultas Médicas, Exámenes, etc.)	
Varios (Vestuario, Contribuciones, etc)	
<b>TOTAL</b>	

**Observaciones:**

.....  
 .....  
 .....

Nombre Alumno: .....

Rut: ..... Carrera: .....

Dirección: .....